

V.- ANUNCIOS

OTROS ANUNCIOS OFICIALES

Consejería de Desarrollo Sostenible

Anuncio de 24/09/2025, de la Dirección General de Calidad Ambiental, sobre el inicio de la segunda información pública, de la versión inicial del Plan Regional de Biometanización de Castilla-La Mancha 2030 y su estudio ambiental estratégico (expediente SIY3/2024/DG/00017), de ámbito autonómico, promovido por esta misma Dirección General de Calidad Ambiental. [2025/7459]

Actualmente se está tramitando en esta Dirección General de Calidad Ambiental la evaluación ambiental estratégica ordinaria de la siguiente actuación:

- Plan Regional de Biometanización de Castilla-La Mancha 2030.
- Ámbito: todo el territorio de Castilla-La Mancha.
- Promotor: Dirección General de Calidad Ambiental.
- Expediente: SIY3/2024/DG/00017.

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de la Ley 2/2020 de 7 de febrero, de evaluación ambiental de Castilla-La Mancha, mediante el Anuncio del 10 de junio de 2025 de la Dirección General de Calidad Ambiental, publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 113 del 13 de junio de 2025, se inicia la información pública de la versión inicial del plan y su estudio ambiental estratégico durante un plazo de 45 días hábiles, y se solicitan en paralelo informes a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas, tal y como se definen en dicha ley.

El objetivo de esta fase de información pública y consultas es evaluar el contenido del estudio ambiental estratégico elaborado por el promotor y pronunciarse sobre la integración de los aspectos ambientales en la propuesta final del plan o programa.

La información pública y las consultas efectuadas se realizan sobre la siguiente documentación:

- Versión inicial del plan de mayo de 2025.
- Estudio ambiental estratégico de junio de 2025.

Esta documentación está desde entonces disponible para todo el público en el enlace siguiente, introduciendo el número de expediente SIY3/2024/DG/00017 o alguno de los datos anteriores:

<https://nevia.castillalamancha.es>

A la vista de los informes y alegaciones recibidos, y teniendo en cuenta la elevada participación ciudadana que se ha producido, esta Dirección General de Calidad Ambiental considera oportuno facilitar un nuevo período de información pública de cuarenta y cinco días hábiles adicionales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este segundo anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para que se puedan efectuar las alegaciones que se vean oportunas.

Esta segunda información pública se realiza sobre la siguiente documentación:

- Versión inicial del plan de mayo de 2025.
- Estudio ambiental estratégico de junio de 2025, junto con un resumen de su contenido para facilitar su comprensión.

Las alegaciones presentadas deben incluir la referencia del expediente SIY3/2024/DG/00017, para facilitar y agilizar su localización y gestión.

Estas alegaciones deben ser enviadas a esta Dirección General de Calidad Ambiental a través del registro electrónico en el enlace siguiente:

<https://www.jccm.es/servicios/registro-electronico>

Una vez finalizado este segundo trámite de información pública, esta Dirección General de Calidad Ambiental proseguirá con la evaluación ambiental estratégica ordinaria de la actuación de la manera que indica la citada Ley 2/2020, emitiendo la declaración ambiental estratégica, en su caso.

El estado de tramitación del expediente puede consultarse en la dirección siguiente:

<https://nevia.castillalamancha.es>

Toledo, 24 de septiembre de 2025

El Director General de Calidad Ambiental
TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO